



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006677-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones para el desarrollo del Plan Integral para la Certificación Halal aprobado por la Cortes en junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0906677 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las actuaciones para el desarrollo del Plan Integral para la Certificación Halal aprobado por las Cortes en junio de 2017.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las empresas cárnicas que tienen mercado de exportación son conocedoras de la necesidad de obtener la certificación Halal para la exportación de carne a los países musulmanes. Así se ha constatado en diversas reuniones en esta Consejería cuando se ha recibido a estas empresas y ha surgido este tema.



En 2016 el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), adjudicó a la empresa NOVOTEC CONSULTORES, S.A. mediante procedimiento de licitación, la realización de un estudio sobre los requisitos de certificación de carácter voluntario necesarios para la exportación de carne de vacuno y ovino de Castilla y León a los países de Oriente Medio. En dicho estudio se han analizado los requisitos obligatorios de seguridad alimentaria requeridos por cada uno de los países de destino y los requisitos voluntarios a cumplir por los operadores para la comercialización de estos productos en dichos países; asimismo se ha analizado el estado de las exportaciones, así como sus limitaciones. Las conclusiones fueron expuestas en mesas de diagnóstico y en un informe de resultados en el que se incluyeron medidas destinadas a potenciar la actividad exportadora a estos países.

Indicar también que ha habido contactos para impartir el primer curso en esta materia cuya ejecución correrá a cargo del Instituto Halal que es la entidad encargada de certificar en España los bienes y servicios aptos para el consumo de los musulmanes. Asimismo por parte de ITACyL junto con la empresa encargada del estudio anteriormente referenciado, se desarrollarán unas jornadas de difusión y formación.

En relación a la cuestión sobre la realización de un viaje a Malasia para detectar oportunidades de comercialización e inversión dirigidas a las empresas de Castilla y León, se estudiará la oportunidad con las empresas interesadas.

En lo que respecta a la consideración por parte de la Junta de Castilla y León de que sea apropiado disponer de mataderos exclusivos para el sacrificio con certificación Halal, hay que indicar que todo depende de la demanda por parte de las empresas del sector cárnico. Sería muy adecuado disponer de algún matadero exclusivo para el sacrificio con certificación Halal si hubiera la suficiente actividad y demanda. Pero hay que señalar que la certificación de referencia por sí misma, aunque es un requisito, no garantiza la exportación de carne a los países musulmanes, ya que para que una empresa logre exportar de forma habitual a un país, musulmán o no, intervienen otros muchos factores y condicionantes que impone el propio país de destino.

En cuanto a considerar necesario fomentar y promover la creación de un clúster empresarial específico para la exportación a países musulmanes, en el marco del clúster de la industria agroalimentaria ya existente como Vitartis, se puede sondear el interés de las principales empresas cárnicas en la creación de un clúster de estas características, pues no cabe duda de que serviría para que todas conocieran, entre otras cuestiones, los requisitos que exigen los países árabes, pusieran en común sus experiencias propias y se facilitarían los trámites de aquellas empresas que estuvieran interesadas en exportar carne a estos países.

Finalmente pongo en su conocimiento que la exportación de canales congeladas o animales vivos es una decisión exclusivamente empresarial, y por tanto son las empresas las que marcan su estrategia, si bien esta exportación con carácter general se ha incrementado un 15 % en los primeros 7 meses del año.

Valladolid, 17 de noviembre de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.